EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, actualizado mediante Resolución No 0134 , para el cumplimiento del objeto contractual consistente en "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, EL MANEJO DE LOS CANALES DIGITALES Y EL APOYO TÉCNICO EN LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES, REUNIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL.", se encuentran registrados el código y descripción que a continuación se detalla:

Código UNSPSC	Descripción
80111620	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, EL MANEJO DE LOS CANALES DIGITALES Y EL APOYO TÉCNICO EN LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES, REUNIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

HENRY PEREZ HERNÁNDEZ
Presidente Asamblea Departamental de Casanare